



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00956988- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La RD-2024-966-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

El error material en la consignación del número de resolución que crea la Comisión Ad Hoc creada para evaluar los proyectos de que se trata.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2024-966-UNC-DEC#FCC y donde dice "Aprobar el Dictamen y Orden de mérito emitido por la Comisión Ad Hoc creada por RDN N° 137/2018 ..." debe decir "Aprobar el Dictamen y Orden de mérito emitidos por la Comisión Ad Hoc creada por RD-2024-923-UNC-DEC#FCC...".

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Oportunamente, archivar.